

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO DE
PERSONAL ASISTENTE DE LA
EDUCACIÓN.

DECRETO N° 651 /

SAN PEDRO, 21 MAR. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos N° 11 , del D.F.L. N° 1 de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorándum N° 139 de fecha 07.03.2014, del Jefe del Departamento de Educación.
- 2.- El Anexo de Contrato firmado entre las partes, con fecha 14 de marzo de 2014.

DECRETO:

APRUEBESE el Anexo contrato de trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y la persona que se indica.

Nombre : Tamara Lisette Salvatierra Baidal
R.U.T. : [REDACTED]

- ANEXO
01. Modifíquese el punto número dos del contrato original, quedando en 39 horas según el siguiente detalle:
16 Horas, Escuela G N° 498
23 Horas, Liceo Municipal
 02. Modifíquese el punto número cuatro, letras "a" y "b", quedando este en:
Sueldo Bruto Mensual \$ 696.150.- (Seiscientos noventa y seis mil ciento cincuenta pesos).
Bono Ley N° 19.464. \$24.899.- (Veinticuatro mil ochocientos noventa y nueve pesos).
 03. Modifíquese el punto número cinco del contrato original, quedando este con vigencia hasta el día 28 de febrero de 2015.
 04. El presente anexo es integrante del contrato de trabajo original.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto del Departamento de Educación, Sub Título 21 Ítem 02, Proyecto Integración Escolar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE, en la Contraloría General de la República, hecho y archívese.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/MGU/PRB/JCR/vtc.-

DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Contraloría General de la República.
- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Archivo U.E.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.